



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 075 - 2014-AMPN

Nasca, 17 MAR. 2014

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico."

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos notables de nuestra ciudad, el desarrollo integral y armónico de su jurisdicción, siendo competente para expresar en nombre de la colectividad el agradecimiento y reconocimiento a las instituciones de nuestra ciudad.

Que, el día de hoy 17 de Marzo del 2014, la Corte Superior de Justicia de Ica, celebra LXXVII de la instalación, acto trascendental que enmarca diversas actividades programadas en esta memorable fecha.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal en representación de la población de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutivo de saludo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por el Art 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR al DR. SEGUNDO FLORENCIO JARA PEÑA, PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA al conmemorar el LXXVII DE LA INSTALACIÓN de su institución, por lo cual es digno reconocer por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FELICITAR al DR. SEGUNDO FLORENCIO JARA PEÑA, PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA, por el trabajo que viene realizando conjuntamente con sus Magistrados y Personal Judicial a favor del engrandecimiento, fortalecimiento, desarrollo y progreso de su Institución administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al DR. SEGUNDO FLORENCIO JARA PEÑA, PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA, haga extensivo el saludo y felicitación a los Magistrados y Personal Judicial de la citada institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 17 MAR. 2014

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA